

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



MINUTA DE ACUERDOS VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO 16 de julio de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se llevó a cabo la vigésima reunión de trabajo del Espacio de Participación sobre derecho a la alimentación en la sala Ayotzinapa, localizada en la planta baja del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), ubicado en la Calle General Prim núm. 04, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	Anahí López Pérez	Apoyo administrativo
Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIFCDMX)	José Pereznegrón Saucedo	Enlace
Vinni Cuubi A.C.	Salvador Trejo Vera	Presidente
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM)	Yesenia Herrera Trujillo	Prestador de servicios profesionales

2. Agenda de trabajo

1. Inicio del trabajo de revisión de las reglas de operación 2018 para avanzar en la implementación de la estrategia 106. “Revisar y alinear los programas sociales alimentarios, de desarrollo social y combate a la pobreza con base en los componentes del derecho a la alimentación a partir de dos momentos:

1. Revisión de las Reglas de Operación 2018 de 4 programas ejecutados por SEDESOC: Aliméntate, Comedores comunitarios, Comedores públicos y Pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años que residen en la Ciudad de México para detectar los siguientes elementos vinculados al enfoque de derechos humanos: diagnóstico, alcances, problema público atendido, alineación al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
2. Relacionar los elementos revisados con el documento Observatorio de la sociedad civil sobre el derecho a la alimentación en la ciudad de México MAYO 2018 de Fundación Filobatriza para el desarrollo de la participación comunitaria, para contrastar la vinculación con los componentes sobre el DA: disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad, adecuación, aceptabilidad e inocuidad.

2. Desde la coordinación del Espacio se presenta un ejercicio de revisión de los dos momentos mencionados anteriormente a manera de ejemplo con las Reglas de Operación 2018 del Programa Comedores Públicos, a través del **insumo denominado “Matriz de trabajo” en formato Excel** que contiene las siguientes categorías para la captación de información: 1. Nombre de la dependencia o entidad responsable, 2. Alineación Programática, 3. Diagnóstico, que identifica: Antecedentes, problema social atendido, definición de la población objetivo del Programa social: población potencial, población objetivo y población derechohabiente. Con base al diagnóstico se establecen objetivos y alcances, 4. Componentes mencionados, 5. Observatorio de la sociedad civil, 6. Observaciones, 7. Recomendaciones.

3. Desde IASIS se hace la precisión de que las raciones alimentarias distribuidas a través del Programa de Comedores Públicas son gratuitas y no a bajo costo.

4. A partir del ejercicio de revisión de las Reglas de Operación del Programa de Comedores Públicos 2018, se detecta que en el documento **Observatorio de la sociedad civil sobre el derecho a la alimentación**, no refiere la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el DF (GODF 17 sept 2009) ni la Ley de Comedores Sociales (GOCDMX 26 jun 2017), por lo que es necesario que se incluya la ficha correspondiente.

5. Los componentes del derecho a la alimentación detectados en el Programa de Comedores Públicos son **adecuación e inocuidad**.

6. Desde el DIFCDMX se señala que en el tema de reglas de operación ha habido una rápida evolución en su elaboración. Asimismo, señala que ante la revisión de las fuentes de información debe haber una retroalimentación para enriquecer, por ejemplo, el documento del observatorio de la sociedad civil sobre el derecho a la alimentación.

7. Desde IASIS se propone enriquecer el ejercicio de revisión con una tabla elaborada desde SEDESO para la implementación de estrategia y que incluye la definición de los componentes del derecho a la alimentación de los programas ejecutados por esta instancia. De igual forma señala que IASIS está trabajando en la construcción de indicadores para medir el impacto del programa, tal como se hizo en la evaluación interna 2015-2016. Se señala que en caso de que se considere que los programas no cuentan con alguno de los componentes del derecho a la alimentación pues trabajar en ello para mejorar.

8. Enlace del IASIS considera que hay una brecha entre el diseño del programa contenido en las reglas de operación y la ejecución e impacto del mismo. En el caso del programa de pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años es una realidad que no es suficiente para vivir una vida digna.

9. Desde Vinni Cuubi A.C., se realiza la observación sobre el componente de participación de la sociedad civil en la ejecución del programa.

8. Se considera adecuado por parte de las y los integrantes del Espacio la metodología para revisar las reglas de operación.

2.1 Puntos relevantes

1. Anualmente, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX) emite los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación que todo programa social debe publicar.

2. Es necesario reactualizar para esta estrategia los criterios de seguimiento a la implementación, a la luz de que las y los integrantes del Espacio tenemos mayor claridad de los pasos necesarios para avanzar en la implementación de la estrategia 106. Reactualizar los criterios permitirá a las instancias ejecutoras homologar elementos para el reporte en la plataforma SIIMPLE.

3. Es necesario programar una sesión ordinaria para ratificar estos acuerdos formalmente.

3. Acuerdos tomados

1. Se acuerda que enlaces de IASIS, IAAM y DIFCDMX trabajarán la matriz de los programas que implementan con base a las reglas de operación 2018 para su revisión el 24 de julio. Con anterioridad se enviarán los avances a la coordinadora para su integración.
2. Integrantes de Vinni Cuubi A.C. revisarán las reglas de operación del Programa Comedores Comunitarios 2018.
3. Desde SE se dará seguimiento a la solicitud de designación de enlace de la Subsecretaría de Participación Ciudadana para el programa Aliméntate.
4. Recuperar el insumo trabajado en el segundo semestre 2017 por parte de SEDESO y DIF para la estrategia 106 que contiene los programas alimentarios y sus componentes y este insumo se sumará a las fuentes de información trabajadas.
5. Derivado de la revisión de las reglas de operación se harán observaciones y recomendaciones al documento proporcionado por Fundación Filobatriza para retroalimentarlo y enriquecer vacíos de información respecto de las leyes y programas que atienden el derecho a la alimentación.

4. Anexos

Tabla con el cronograma para la revisión de programas.

Insumo denominado "Matriz de trabajo" en formato Excel.